



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** 5 de noviembre de 2021

**Nº PLAZA:** 032

**CENTRO:** E.T.S. DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

**DEPARTAMENTO:** LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS E INGENIERÍA DE SOFTWARE

**AREA DE CONOCIMIENTO:** CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**PERFIL:**

- Perfil docente: Redes de Computadores, Sistemas Orientados a Servicios y Middleware (Grado en Ingeniería Informática). Programming for Data Science (Máster Universitario en Innovación Digital)
- Perfil investigador: 1203 - Ciencia de los ordenadores

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 22 de febrero de 2022.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Francisco Javier Soriano Camino	TU	Dirección
VOCALES		
D. Miguel Jiménez Gañán	DLPCD	C. Departamento
D <sup>a</sup> . Ernestina Menasalvas Ruiz	CU	C. Departamento
D. Francisco Javier Segovia Pérez	TU	C. Departamento
D. Antonio Tabernero Galán	TU	Repres. trabajadores
SECRETARIO/A		
D. Miguel Jiménez Gañán	DLPCD	C. Departamento



A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Dado que sólo hay un candidato, no se indica plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

### Primera prueba: Currículum Vitae e Investigador – 50 puntos

- Formación académica (10 %)
- Formación complementaria (5 %)
- Experiencia docente (15 %)
- Experiencia investigadora (20 %)
- Experiencia profesional (10 %)
- Producción académica y científica (30 %)
- Otros méritos (10 %)

Para su valoración se atenderá a los siguientes criterios:

- **FORMACIÓN ACADÉMICA.** Se considerarán los siguientes aspectos: Expediente académico grado, Premios extraordinarios en grado, Premios extraordinarios en doctorado, Segundo titulación grado, máster o doctorado oficiales, Doctorado en universidad extranjera de prestigio, Otros premios académicos oficiales, Mención europea en el doctorado, Becas o ayudas de doctorado competitivas, PFC en universidad extranjera de prestigio
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.** Se considerarán los siguientes aspectos: Cursos de formación docente universitaria, Expediente académico de postgrado (0-10), Estancias predoctorales fuera universidad origen en centros de prestigio, Asistencia a escuelas de verano y tutoriales de congresos relacionados con el área de la plaza
- **EXPERIENCIA DOCENTE.** Se considerarán los siguientes aspectos: Docencia universitaria materias perfil, Docencia universitaria en otras materias del área, Dirección de TFG y TFM, Número de años naturales dedicados a proyectos de Innovación docente, Número de proyectos de innovación docente como director, Número de proyectos de innovación docente como participante, Tutoriales impartidos en conferencias nacionales, Tutoriales impartidos en conferencias internacionales, Publicaciones carácter docente (en JCR del primer tercio), Publicaciones carácter docente (en resto de JCR y CORE A), Otras publicaciones de carácter docente, Evaluaciones docentes (Docentia), Evaluaciones docentes (encuestas de alumnos y/o felicitaciones).
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA.** Se considerarán los siguientes aspectos: Dirección de tesis doctorales defendidas, Participación en proyectos investigación (Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos nacionales, Número de proyectos competitivos o contratos nacionales, Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos internacionales, Número de proyectos competitivos o contratos internacionales), Dirección de proyectos de investigación (Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos nacionales, Número de proyectos competitivos o contratos nacionales, Número de años naturales dedicados a proyectos competitivos o contratos internacionales, Número de proyectos competitivos o contratos internacionales).



- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (tiempo completo, sin incluir docente ni investigadora).** Se considerarán los siguientes aspectos: Actuaciones como expertos: Peritajes, Evaluaciones, Auditorias, etc., Número de años de experiencia profesional en empresa, Participación en grupos de trabajo de organismos de estandarización: AENOR, ISO, W3C, INE, etc., Años en puestos de dirección y gestión
- **PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Máximo 30 puntos).** Se considerarán los siguientes aspectos: Revistas JCR en el primer tercio en el año de publicación (5 autores o menos), Revistas JCR en el primer tercio en el año de publicación (6 autores o más), Revistas JCR en el segundo tercio en el año de publicación (5 autores o menos), Revistas JCR en el segundo tercio en el año de publicación (6 autores o más), Resto de revistas JCR en año de publicación (5 autores o menos), Resto de revistas JCR en año de publicación (6 autores o más), Conferencias CORE-A o Class 1 ó 2 en GRIN-SCIE ranking (5 autores o menos), Conferencias CORE-A o Class 1 ó 2 en GRIN-SCIE ranking (6 autores o más), Resto de revistas, conferencias y capítulos de libro, Libro completo en editorial de prestigio (hasta 4 autores), Patentes y licencias de explotación (%participación), registro software abierto (1000 usuarios) resultado de la producción científica en explotación
- **OTROS MERITOS.** Se considerarán los siguientes aspectos: Meses en estancias postdoctorales continuadas y superiores a un mes fuera de la universidad de origen, Gestión en órganos colegiados, Gestión en cargo unipersonal, Revisor publicación por congreso/revista Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, Comité de programa/editorial Tipo 1, Tipo 2 o Tipo 4, Eventos organizados (Workshop, Tutorial, Conferencia), Program Chair Conferencias Tipo 4, Editor de JCR

Se considera para todos los ítems el listado de méritos del baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos de acuerdo con la afinidad al perfil de la plaza.

**Primera prueba: Proyecto Docente e Investigador – 50 puntos**

Se valorará la calidad y profundidad del contenido del proyecto presentado, el ajuste al tiempo establecido para cada una de las pruebas, así como el nivel de claridad en la exposición de las mismas. Así mismo, se valorará el nivel de conocimiento en las respuestas a las cuestiones planteadas por los miembros del Tribunal

Se considera una puntuación mínima para la superación de la primera prueba de 50 puntos.

**Segunda prueba: Lección del Programa – 100 puntos**

Se valorará la calidad y profundidad del contenido del proyecto presentado, el ajuste al tiempo establecido para cada una de las pruebas, así como el nivel de claridad en la exposición de las mismas. Así mismo, se valorará el nivel de conocimiento en las respuestas a las cuestiones planteadas por los miembros del Tribunal

Se considera una puntuación mínima para la superación de la primera prueba de 50 puntos.

El resultado final es una baremación del resultado de ambas pruebas sobre un total de 100 puntos.

Se determina que la actuación del único concursante, D. Guillermo Viguera González, tendrá lugar **por teleconferencia el viernes 4 de marzo de 2022 a las 10:00.**



POLITÉCNICA

La entrega por parte del candidato del proyecto docente e investigador se podrá realizar desde el momento en que se haga pública la presente acta de constitución hasta las 18:00 CET del miércoles 2 de marzo de 2022 mediante envío al Presidente de un enlace web para la descarga de la documentación.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 14:00 del día de la fecha, todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente

El Secretario

Fdo: Francisco Javier Soriano Camino

Fdo: Miguel Jiménez Gañán

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: Ernestina Menasalvas Ruiz

Fdo: Fco. Javier Segovia Pérez

Fdo: Antonio Tabernero Galán